



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506140423003101654879001000001010000053737114104036

Factura electrónica: 00100001010000053737

Factura No. 53737 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 14-04-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Fecha de emisión: 14-04-23

Contacto: ANGELES ESPEJO

Fecha de vence: 14-05-2023

Telefono: 22220704/22761560

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
3	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 5001 A 35000	1	€41,436.00	€5,386.68	€46,822.68
4	RUBRO DE COMISION	1	€31,958.78	€0.00	€31,958.78

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	42209	Subtotal:	€112,068.78
BL No.:	Y740571	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	217274	IVA:	€10,414.30
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€122,483.08
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA ENERGY USA GLOBAL LLC	Saldo pendiente:	€122,483.08

Observaciones

GUIA AEREA: Y740571

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación